

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3311

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Mariana Prado Noya, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 302/2017, de 30 de agosto de 2017, presentado en fecha 31 de agosto de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2017, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en el ?Encuentro Presidencial y III Reunión de Gabinete Binacional Ministerial Bolivia - Perú?, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.